



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

05-683.
05-684.-

P.L. 140101



16-79.
16-80.

17-79.
17-80.

17-114.

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(os) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	EDUARDO GUZMAN PAREDES		CONDUCTOR	PLANTA	17 ✓
2	MARISOL ARAYA ARANEDA		ADMINISTRATIVO	CONTRATA	11
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO: LOS ANGELES

MOTIVO: TRASLADO DE MACHA A SU DOMICILIO EN LOS ANGELES

DÍA DE SALIDA : 24-03-2024 DÍA DE REGRESO : 24-03-2024

MEDIO DE TRANSPORTE FURGON MUNICIPAL CFTJ-41

20 MAR 2024

FECHA



FIRMA DE DIRECTOR

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: _____

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
DEPTO. 1	1 Por díal	\$ 24.486	\$ 24.486
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD 2	1 Por díal	\$ 30.172	\$ 30.172
NOTA 3			

FECHA

OTROS TIPOS DE GASTOS: _____

OBSERVACIONES: _____



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 25 MAR 2024

Nº 562 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POD ORDEN DEL ALCALDE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

